



**FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD**  
**CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS PARA ADMISIÓN DE DOCENTES CURSO PRE-UNIVERSITARIO**  
**CARRERAS DE MEDICINA, ENFERMERÍA, ODONTOLOGÍA y NUTRICION Y DIETETICA**  
**PARA LA GESTIÓN ACADÉMICA 2025**

La Facultad de Ciencias de la Salud, dependiente de la Universidad Técnica de Oruro, en cumplimiento al Reglamento de Admisión docente y de acuerdo a Resolución H.C.F. N° 158/2025, convoca a **CONCURSO DE MÉRITOS** para admisión de Docentes para el curso Pre- Universitario para las Carreras de Medicina-Enfermería, Odontología y Programa de Nutrición y Dietética en las siguientes asignaturas:

CARRERA MEDICINA	HORAS SEM.	CARRERA ENFERMERÍA	HORAS SEM.	PROGRAMA NUTRICION Y DIETETICA	HORAS SEM.	CARRERA ODONTOLOGÍA	HORAS SEM.
BIOLOGÍA	4	BIOLOGÍA	4	BIOLOGÍA	4	BIOLOGÍA	4
ANATOMÍA HUMANA	4	ARITMÉTICA APLICADA	4	ARITMÉTICA APLICADA	4	ANATOMÍA HUMANA	4
SOPORTE BÁSICO	4	SOPORTE BÁSICO	4	SOPORTE BÁSICO	4	SOPORTE BÁSICO	4
LENGUAJE TERMINOLOGÍA MEDICA	4	LENGUAJE TERMINOLOGÍA MEDICA	4	LENGUAJE TERMINOLOGÍA MEDICA	4	LENGUAJE TERMINOLOGÍA MEDICA	4

**REQUISITOS**

- 1) Solicitud de admisión a Concurso de Méritos dirigida al señor Decano de la Facultad Ciencias de la Salud, previo pago por derecho de postulación en el Tesoro Universitario y Tramite B, mencionando la asignatura y la Carrera a la que postula.
- 2) Fotocopia legalizada del Diploma Académico y Título en Provisión Nacional otorgado por la Universidad perteneciente al Sistema Universitario Boliviano.
- 3) Fotocopia legalizada de certificación de Estudios de Postgrado en Educación Superior expedido por una Universidad Autónoma del Sistema Boliviano. (mínimo Diplomado en Educación Superior).
- 4) Currículum Vitae, documentado, ordenado y foliado de acuerdo al Reglamento de admisión Docente en su Art. 18. Por cada asignatura a la que postula.
- 5) Comprobante de pago por derecho a Concurso Méritos por asignatura a la que postula, emitido por el Tesoro Universitario.
- 6) Plan de Trabajo Propuesto para el curso Pre-Universitario para la presente gestión por asignatura a la que postula, sobre la base del contenido mínimo de la asignatura a postular recabar en secretaria de la Carrera de Medicina, Enfermería, Odontología y Nutrición y Dietética de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 7) Los postulantes deberán tener formación profesional que sea afin a la asignatura que postula.
- 8) Los postulantes que sean elegidos deberán tener disponibilidad de tiempo para impartir sus clases en horarios de 08:00 a 12:00 y 14:00 a 16:00 de lunes a viernes desde el 1 de septiembre al 1 de diciembre del año 2025 de acuerdo con el cronograma establecido por las autoridades. En consecuencia, deberán presentar una carta de compromiso de cumplimiento de horarios. Declaración Voluntaria ante Notario de Fè Publica.
- 9) No haber sido separado anteriormente de la Universidad por sentencia ejecutoriada o por estar comprometidos en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario (Recabar certificado del Departamento Legal de la U.T.O.)
- 10) No estar en el ejercicio de la Docencia Universitaria en Universidades Privadas no reconocidas por el Sistema Universitario Boliviano (Declaración voluntaria jurada ante Notario de Fe Pública)
- 11) Tener experiencia no menor a CINCO AÑOS a partir de la extensión del Título en Provisión Nacional
- 12) La asignatura de Lenguaje y Terminología Medica, será **Administrado por Profesionales en CIENCIAS DE LA SALUD.**
- 13) Los profesionales que trabajen tiempo completo en instituciones del Estado **NO podrán** optar docencia por incompatibilidad de horarios.

La recepción de documentos se efectuará a partir de la fecha hasta el 25 de agosto del año 2025, hasta horas 16:00 p.m. en Secretaria de Vicedecanato de la Facultad Ciencias de la Salud, edificio San Agustín II final avenida del Minero, en **sobre cerrado** especificando: Apellidos y nombres Completos, asignatura y a la Carrera a la que postula, Número de Celular, Fecha.

La asistencia será controlada a través del Sistema Biométrico (entrada y salida)

Mayores Informes en secretaria de vicedecanato al teléfono 5237317

Oruro, 8 de agosto 2025

Msc. Dr. ~~Waldo René Niza~~ Callizaya  
**DECANO**  
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

MSc. Abg. Raúl Guzmán Cardia  
**VICERRECTOR**  
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO

